



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Relatores ONU cuestionan disolución de Acción Ecológica en Ecuador



Cinco relatores de ONU se pronunciaron sobre la represión hacia organizaciones de DDHH en Ecuador y exhortan al gobierno a modificar normativa que permite estas acciones.

Servindi, 30 de diciembre, 2016.- Cinco relatores de Organización de las Naciones Unidas (ONU) condenaron las medidas represivas de las que vienen siendo objeto diversas organizaciones de defensa de los derechos humanos en Ecuador.

Los relatores criticaron que dicho gobierno [ordene el cierre de Acción Ecológica](#) [1], una organización no gubernamental (ONG) que promueve los derechos ambientales e indígenas.

La decisión llega tras un pedido del organismo civil en el que solicita una investigación acerca de los atentados contra los derechos indígenas y ambientales.

De otro lado, el grupo de expertos también señaló que esta medida no es aislada, ya que anteriormente también criticaron la disolución de otros grupos civiles como Pachamama, y la Unión Nacional de Educadores, además del intento de cierre de la oenegé Fundamedios.

“Parece que el gobierno de Ecuador está disolviendo sistemáticamente las organizaciones cuando se vuelven demasiado vocales o desafían a la ortodoxia oficial”. Opinaron.

Explicaron además que estas acciones se dan a partir de la promulgación de dispositivos legislativos que permiten la disolución de estas organizaciones.



“Esta estrategia de asfixiar la sociedad civil se ha implementado a través de dos decretos -16 y 739- que otorgan a las autoridades poderes para disolver unilateralmente cualquier tipo de organización”, remarcaron.

“Disolver grupos es el tipo más severo de restricción a la libertad de asociación”.

Frente a ello el grupo de expertos exhortó a las autoridades ecuatorianas a revocar esta decisión y a reformar la legislación que permite la disolución de estos grupos.

Asimismo, pidieron al gobierno garantizar el pleno ejercicio de derechos como la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica, y la capacidad de criticar las políticas y prácticas gubernamentales, especialmente de quienes defienden los derechos humanos.

De igual forma, los Relatores Especiales de la ONU -también expertos en derechos humanos- renovaron una oferta de asistencia técnica al Gobierno Ecuatoriano para reformar dicha legislación restrictiva actualmente vigente.

Cabe indicar que la medida contra Acción Ecológica se produce en medio de un conflicto con los indígenas shuar, en su lucha por detener las actividades extractivas en sus territorios.

Debe saber

Los relatores que se pronunciaron fueron:

- Maina Kiai, Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación.
- David Kaye, Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión.
- Michel Forst, Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos.
- John H. Knox, Relator Especial sobre las obligaciones en materia de DDHH relativas al disfrute de un medio ambiente seguro, limpio, sano y sostenible.
- Victoria Lucia Tauli-Corpuz, Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Tags relacionados: [onu](#) [2]

[gobierno ecuador](#) [3]

[rafael correa](#) [4]

[accion ecologica](#) [5]

[DDHH](#) [6]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/30/12/2016/onu-parece-que-el-gobierno-de-ecuador-esta-disolviendo>

Links

[1] <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/21/12/2016/revanchismo-gobierno-ecuadoriano-cierra-ong-accion-ecologica>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/onu>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/gobierno-ecuador>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/rafael-correa>



[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/accion-ecologica>

[6] <https://www.servindi.org/tags/ddhh>